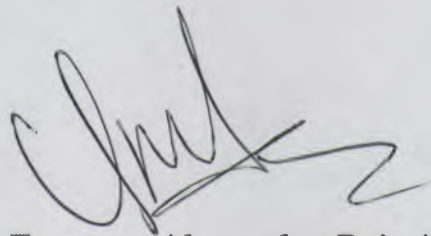


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A UN DIA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 21 “ Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso” **correspondiente al mes de ENERO 2024 dicha institución no ha recibido ningún fondo al respecto.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la UAIP



LA DIRECCION FINANCIERA INTEGRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE
DEPARTAMENTO EL PROGRESO

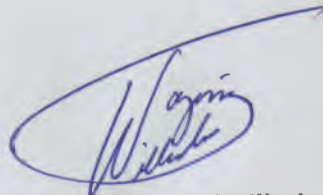
INFORMA:

1. La Dirección Financiera Municipal/DAFIM a través de Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero, informa a la unidad de acceso a la información respecto al artículo 10 de la ley de acceso a la información pública en su inciso 21 FIDECOMISO, destino total de ejercicio relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fidecomiso.

POR LO TANTO:

2. La Municipalidad de Sanarate, no ha recibido ningún fondo de fidecomiso en el mes de ENERO, del año dos mil veinticuatro.

Y PARA LOS USOS LEGALES SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lic. Wagner Giovanni Villeda Magaña
Director Financiero

